

RESOLUCION

Nº 71/18

ACTA 14/18

VISTO:Asunto tratado en Sesion Ordinaria del Consejo de fecha 17/07/18, donde el Alcalde le informa al Concejo que hay un Salon "Manos Solidarias",que por un tiempo nos prestaban el mismo y el Mpio., se hace cargo de la limpieza,luz y agua colaborando como donacion a Instituciones.El mismo se usaría,ya que el Mpio.no cuenta con un espacio fisico,para Deportes a travez del Centro Cultural con gimnasia que la hacen alli,ensayos de Murga Local,Coro Municipal,Grupo de Danza CASODI y reuniones de Cooperativas de vivienda.

CONSIDERANDO:Que el Concejo toma conocimiento de lo antes expuesto por el Alcalde y cree interesante colaborar con esa Institución para que sea utilizada con todo lo anteriormente dicho avalando la colaboración.

El Concejo del Municipio de San Jacinto.

Resuelve.

- 1)Aprobar 4 en 4 la colaboracion con el Salon Manos Solidarias a travez de donaciones a Instituciones y que sea utilizado por el Mpio.
- 2)Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.


MUN J. BERRETA


ALCALDE




SECRETARIA ADMINISTRATIVA